

A las 14h20, se declara en receso la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de trece señoras y señores concejales, más la suya, tenemos quórum legal para continuar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro reinstalada la sesión (15h48), señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

- VII. Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2015. (IC-O-2014-131)**

SEÑOR ALCALDE: Concejál Ponce.

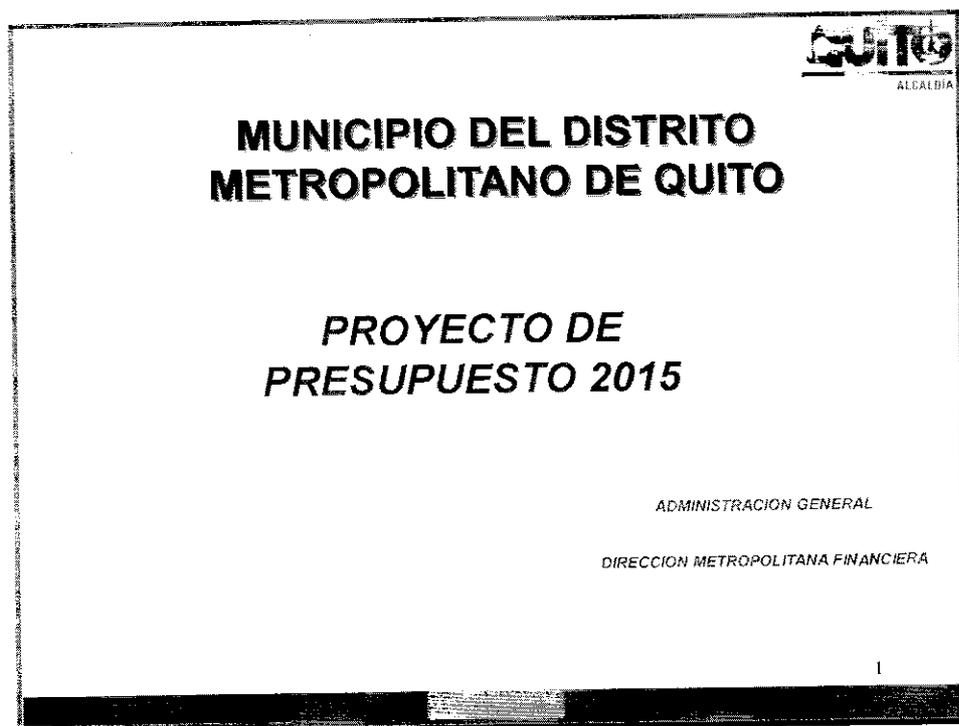
CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, hemos tenido en el seno de la comisión una nueva presentación del tema presupuestario, ha pasado, entiendo yo, prácticamente sin observaciones salvo un par de observaciones menores de parte del señor concejál Albán, que en principio quedan subsanadas. Me gustaría la presentación para todo el seno del Concejo pero estamos hablando, desde luego, del presupuesto Administración General ¿Correcto?

SEÑOR ALCALDE: Concejál Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No voy a repetir porque ya lo he hecho en la comisión y tendrá que procesarse. Algunas eran aclaraciones, algunas aclaraciones se han hecho. Yo, de todas maneras, he planteado un par de preocupaciones más de fondo, creo que eso va a salir porque se lo trató también en la reunión conjunta entre Planificación y Presupuesto. Me parece que ese es el tema central. Desde mi punto de vista, es el tema central, más allá de algún otro aspecto en donde puedo tener una opinión diferente pero no es ese el criterio para aprobar un presupuesto, así que esa es, básicamente, mi opinión.

SEÑOR ALCALDE: Señora Administradora General, por favor, para que realice su presentación.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ – ADMINISTRADORA GENERAL:



Gracias señor Alcalde y señores concejales, efectivamente, tal como lo ha indicado el Presidente de la comisión de Presupuesto y el concejal Albán, hemos tenido a raíz del 31 de octubre, fecha en la cual el señor Alcalde entregó el proyecto de presupuesto de 2015 al Concejo, varias reuniones de trabajo tanto a nivel de la comisión como con distintos concejales que han requerido ciertas aclaraciones.

Ingresan los concejales Sra. Karen Sánchez y Lic. Eddy Sánchez, 15h50 (15 concejales)

De igual manera se llevó a cabo una reunión conjunta entre las comisiones de Presupuesto y Planificación. Todas aquellas cuestiones que fueron solicitadas han sido incorporadas al documento que se entregó a cada uno de los señores concejales, la idea es, en honor al tiempo y al conocimiento que ya todos y cada uno de ustedes han tenido sobre el anteproyecto del presupuesto, hacer esta presentación que resume el documento que ustedes tienen en cuanto al presupuesto 2015, referente a los ingresos, gastos y financiamiento.

Desde el lado de los ingresos, la proforma 2015 contempla un total de mil setenta y siete millones doscientos ochenta y tres mil doscientos que en comparación con el presupuesto aprobado en septiembre 2014, representa un 20.25% de incremento. Tenemos que desde el lado de los ingresos corrientes un total de 263'365.300, que están desglosados en impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas; y, otros ingresos.

En lo que tiene que ver con ingresos de capital, lo que se contempla para la proforma 2015 es 402'061.200, con un incremento del 7.80%, con un desglose de venta de activos de larga duración y transferencias de capital. En lo que se refiere a ingresos de financiamiento para la proforma del 2015 estamos proponiendo 411'856.700, con un incremento sustancial del 53.35%, que tiene un desglose de financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar.

Ingresos la concejala Srta. Carla Cevallos, 15h52 (16 concejales)

En cuanto a la descomposición de los ingresos, vemos que el 38% corresponde a ingresos de financiamiento; el 37% a ingresos de capital; y, el 25% a ingresos corrientes; ahí también consta un cuadro comparativo entre el presupuesto 2014 aprobado en el Concejo como la proforma que estamos presentando para el 2015.

En los egresos, acogiendo la normativa vigente en el COOTAD, la propuesta es que esto ha sido dividido por áreas, así tenemos: 1.077'283.200 en el total de los egresos propuestos en la proforma del 2015, teniendo que el área de servicios generales la proforma sería de 169'454.514; en el área de servicios sociales 102'141.413; en el área de servicios comunales 786'730.090, aquí es donde existe el mayor crecimiento con un 46.97%; y, en el área de servicios económicos: 18'957.181,56.

Esto quiere decir que del total de los egresos, el área de servicios comunales representa el 73% de nuestro presupuesto, en los egresos; el área de servicios económicos el 2.86%; en el área de servicios generales el 16%; y, en el área de servicios sociales el 9%.

En lo que tiene que ver con el detalle de cada una de las áreas en sectores tenemos la siguiente información (da lectura de las gráficas correspondientes):

DETALLE POR AREA Y SECTOR PROFORMA 2015

AREA DE SERVICIOS GENERALES

SECTORES	PROFORMA 2015	%PART
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.292.542,64	0,96
ADMINISTRACION GENERAL	142.637.800,00	13,24
PLANIFICACION	2.841.949,85	0,26
COMUNICACION	7.444.D34,26	0,69
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.238.187,53	0,58
TOTAL AREA SERVICIOS GENERALES	169.454.514,28	15,73

- En la Administración General incluye el servicio de la Deuda

5

Esto representa en el área de servicios generales el 15.73%.

En el área de servicios sociales tenemos que educación, recreación y deportes tiene:





AREA DE SERVICIOS SOCIALES

SECTORES	PROFORMA 2015	%PART
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	43.082.171,91	4,00
CULTURA	22.937.268,74	2,13
SALUD	22.363.768,00	2,08
INCLUSION SDICIAL	13.758.205,23	1,28
TOTAL AREA SERVICIOS SOCIALES	102.141.413,88	9,48

- En Educación se prevé la construcción de una nueva unidad educativa
- En Salud se contempla construcción Urbanimal y la Unidad de Salud Sur

6

El área total de servicios sociales representa un 9.48% del presupuesto.

En el área de servicios comunales tenemos:



AREA DE SERVICIOS COMUNALES

SECTORES	PROFORMA 2015	%PART
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.867.278,62	4,44
MOVILIDAD	567.108.226,42	52,64
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	78.090.807,43	7,25
COORDINACIÓ N TERRITRIAL Y PARTICIPACION	68.053.068,54	6,32
CIUDA OANA	25.610.709,27	2,38
TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES	786.730.090,28	73,03

- En Movilidad se contempla el Sistema Integrado de Transporte y Movilidad; y, la renovación de flotas Troiebús y el proyecto Metro
- En Ambiente se considera la Industrialización, Tratamiento de Residuos Sólidos

7

Esta área representa el 73% desde el lado de los egresos, como había comentado hace un momento.

En el área de servicios económicos tenemos:



AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS

SECTORES	PROFORMA 2015	%PART
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.795.322,16	1,09
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.161.859,40	0,66
TOTAL AREA SERVICIOS ECONÓMICOS	18.957.181,56	1,76
TOTAL PRESUPUESTO 2015	1.077.283.200,00	

- Mejoramiento de infraestructura de mercados, ferias y plataformas
- Promoción y Gestión Turística

8

Así mismo han sido entregados y cada uno de ustedes tiene todos los anexos que se prevé en función del COOTAD que serán entregados y puestos en conocimiento del Concejo.

Si bien es cierto, dentro de las reuniones de trabajo mantenidas en la comisión y en función de lo que establece el artículo 57, literal k) del COOTAD, se debería presentar los presupuestos aprobados de cada una de las empresas como anexos, lo hemos hecho así y de conformidad con la solicitud del concejal Albán, además; de incluir los presupuestos aprobados también se han entregado como anexos el borrador de proforma de los presupuestos de cada una de las empresas, pese a que éstos aún no han sido aprobados en función de que las empresas están, justamente, esperando la aprobación del presupuesto del Municipio para proceder a convocar a los respectivos directorios y su consiguiente aprobación presupuestaria.

De igual manera, se hizo la entrega de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013, también los ingresos y gastos correspondientes al primer semestre del presente año; y, hemos hecho una consolidación presupuestaria de lo que podría ser el

presupuesto 2015, en función evidentemente y creo que esto es importante dejarlo en claro de borradores de proyectos presupuestarios de cada una de las empresas, en donde de ser aprobado el presupuesto municipal y de ser aprobado tal como lo han presentado cada una de las empresas, el total en el consolidado municipal para el 2015 sería de 1'509.553.108,65.

En cuanto al documento de ejecución presupuestaria que, también se puso a disposición de ustedes, señores concejales, tenemos que la ejecución presupuestaria en el 2014 cerrada a noviembre de 2014, contempla justamente dos columnas para que ustedes puedan tener una idea más clara de la situación, tanto del devengado como del codificado; y, en ese sentido comentarles que por niveles de ejecución presupuestaria tomando en cuenta que hay muchos procesos que ya están certificados y que se encuentran en proceso de contratación, hasta el momento llegan al 67.20%, sin embargo de lo cual, creemos, que este año haciendo una proyección en función de los procesos que están en marcha llegaremos alrededor de un 80%.

Se había solicitado, adicionalmente, que hagamos un consolidado del servicio de la deuda para el 2015, situación que también la tiene cada uno de ustedes, señores concejales, estableciendo como servicio de la deuda para el próximo año en la situación actual, 56'675.425; así mismo se solicitó hacer un análisis en cuanto a la recaudación hasta el momento por concepto de impuesto predial, así lo había solicitado el concejal Albán, y tenemos que a noviembre del presente año se han recaudado y subido al sistema 35'209.275,08, aún estamos por subir los meses de octubre y lo que va de noviembre, todavía no se ha hecho un cruce y comparado con lo mismo el año anterior tenemos alrededor de 40 millones, es decir, que contando con lo que falta subir de octubre más lo recaudado en noviembre estamos en cifras muy similares.

Creo que como ustedes tienen todos los anexos y el documento completo con toda la información, a menos que hubiera alguna pregunta adicional, yo no he entrado en el detalle de cada uno de los anexos en función del tiempo. Pero si alguien tiene alguna consulta, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales. Concejal Páez.

Ingresar al concejal Sr. Luis Robles, 16h11 (17 concejales)

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias. Primero unas consultas puntuales, consulto si podemos establecer un diálogo para que vaya respondiendo Alexandra, conforme lo voy

haciendo. La primera es en el servicio de la deuda, me parece que vale la pena aclarar que no está contemplado ningún pago por el endeudamiento del Metro, puesto que esos son proyectos de financiamiento que tienen años de gracia en los cuales todavía estamos inmersos, eso me parece que valdría aclarar y digo esto, a propósito, de las declaraciones que he visto del Alcalde por twitter y que me acaba de comentar hace un momento, entonces yo creo que vale la pena porque como la gente a veces dice cualquier cosa, creo que vale la pena señalar con claridad que en eso de servicio de la deuda no está contemplado ni tampoco el próximo ni el siguiente año, me parece que vale la pena aclarar. Entonces, Alexandra, por favor, quisiera que confirmes esta información.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ – ADMINISTRADORA GENERAL: Sí, efectivamente Carlos, así es, lo que estamos hablando de servicio de la deuda no incluye el proyecto Metro porque aún ni siquiera se han hecho los desembolsos y, además, cada uno de los préstamos contempla su propio período de gracia; es decir lo que estamos presentando como servicio de la deuda para el 2015 contempla exclusivamente lo que tiene que ver con deuda externa 15'783 mil de los 56 millones que fundamentalmente están relacionados con los préstamos de la CAF no del último préstamo tampoco sino de lo anterior en relación a la Ruta Viva, es lo más grande.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Solamente quisiera hacer notar que eso representa menos del 10% del límite establecido en el COPLAFIP, porque éste hace relación del servicio de la deuda respecto a los ingresos excluyendo el financiamiento, eso según mis cuentas representa como 200, 670 millones de dólares lo cual quiere decir que eso representa aproximadamente el 8%.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL: Creo que es importante aclarar que la actual Administración como no podía ser de otra manera, evidentemente, para todo lo que tiene que ver con procesos de endeudamiento y financiamiento contempla exactamente lo que se establece en la ley; y, ahí hay dos índices en la situación actual al día de hoy en el índice que tiene que ver en la relación de deuda con los ingresos propios estamos a día de hoy, sin contar el Metro, en el 61.33% respecto al 200% que establece la ley; y en el índice con respecto al servicio de la deuda a día de hoy estamos en casi el 8%, estaríamos en el 2015.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Es decir, estamos en la tercera parte del cupo aproximadamente, esto es bueno decirlo porque se oyen cosas en medios que dan miedo

que pena que ya no haya prensa pero, me parece, es importante reconocerlo estamos en el un tercio del cupo, en los dos índices, 60 de 200 y 8 de 25.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL: Exactamente, en lo que tiene que ver contabilizando el proyecto Metro y las necesidades de financiamiento, el índice del servicio de la deuda estaría en alrededor del 10.57% en su nivel más alto que sería el 2018; y, en cuanto al índice que tiene que ver con los ingresos estaríamos con lo que se contempla en total de endeudamiento con 180% en el índice de 200%, es decir, estamos dentro de los límites.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Estamos dentro de los límites, si no ha habido ningún tipo de operación crediticia que rebase lo que establece la norma legal.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL: Sí, porque es con respecto a los ingresos.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Está bien, esto me parece que era importante aclararlo. Lo segundo es con referencia a los ingresos, hay dos rubros que yo manifesté en la reunión conjunta que tienen que ser incluidos y no sé si se lo ha hecho, los dos tienen que ver con el área de ambiente.

El uno es lo que significa de ingresos por patente, tasas y regalías por el ejercicio de la competencia de control de canteras, no sé si está contemplado, eso según el documento técnico que se elaboró en la Administración anterior, me parece, que eran alrededor entre dos y tres millones de dólares, siendo que el presupuesto de ambiente es de alrededor de 25, estamos hablando de un presupuesto significativo; y, el otro que había mencionado era el tema del fondo ambiental, yo había planteado en la comisión que el fondo ambiental de la manera como está concebido en la actualidad es una pre asignación, lo cual está expresamente prohibido por las leyes ecuatorianas y por tanto esos recursos deberían ser ingresados al Municipio, de lo que parece que son alrededor de cinco millones, es decir, estamos hablando entre los dos rubros para el tema de ambiente, de aproximadamente el 30% que sería de incremento al presupuesto del sector ambiente. Lo menciono porque no corresponde efectivamente, aquí, ordenar el tema porque eso es atribución de la Alcaldía, claramente pero me llama la atención personalmente, de que en el tema de ambiente no se haya incluido un presupuesto destinado para el desarrollo de los parques metropolitanos, yo creo que había un avance significativo en esa dirección, existía una dinámica que se estaba



estableciendo y me parece que sería penoso para la ciudad, para la construcción de un concepto de ciudad sustentable el que no se incorporen con la debida importancia estos rubros del desarrollo de los parques de Calderón, Tumbaco y de las Laderas del Pichincha, fundamentalmente, que tiene un efecto tremendamente potente en términos del reordenamiento del territorio, la contención del crecimiento de la mancha urbana y la protección de Quito respecto a los riesgos geomorfológicos derivados de una ocupación absolutamente irracional que ha existido de las laderas, entonces eso no sé Alexandra si se incorporaron esos dos ingresos, insisto lo previsto por el tema del ejercicio de las canteras y lo del fondo ambiental.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL: Sí concejal. En la misma línea de lo que habíamos comentado dentro de la sesión conjunta entre las comisiones de Planificación y Presupuesto, y para conocimiento de todos los señores concejales. Efectivamente, existe una nueva normativa en donde se transfiere la competencia de canteras a los municipios, evidentemente esta resolución se la firmó luego de que se presentara el presupuesto al Concejo y lo que estamos haciendo es un trabajo de coordinación estricto con el Ministerio de Energía y Minas a la Secretaría de Ambiente que es donde hay una incidencia para poder cuantificar y visualizar en cuánto tendría que subir el techo de ingresos municipales por este concepto en función de que la transferencia de la competencia se hace bajo la responsabilidad de la Secretaría de Ambiente.

En lo que tiene que ver con el fondo ambiental, evidentemente, coincidimos que es una pre asignación y hay varias otras, lo que estamos haciendo responsablemente es un análisis de cada uno de esos fondos para poder ser sometidos al Concejo y que éste adopte las resoluciones del caso, porque son algunos casos. Lo que estamos haciendo es cuantificando y determinando cuáles son estos fondos establecidos como pre asignaciones y ver en función, en este caso el fondo ambiental está contemplado en el presupuesto pero evidentemente es una pre asignación y hay que ver como se soluciona ese tema que debe ser manejado no como una pre asignación, en esa misma situación a través de la Dirección Metropolitana Financiera se está haciendo un análisis cualitativo, técnico, jurídico y cuantitativo para poder tomar y presentar ante ustedes una solución.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo no estoy seguro de que esté contemplado en los ingresos, a mí resulta claro escuchar lo que dice la Administradora General, de que eso es efectivamente una pre asignación porque estamos en la comisión de Ambiente discutiendo el tema y han existido criterios disímiles entre un pronunciamiento previo de la Procuraduría y

un pronunciamiento actual en el que dice que eso no es pre asignación, o no se refiere al fondo como una pre asignación y por tanto manifiesta que es lícito o legal mantenerlo, estamos a portas de una revisión de la ordenanza que establece el tema de la gestión ambiental, es un compromiso del Municipio para mantener la acreditación dentro del sistema único de manejo ambiental, eso se tiene que tratar hasta fin de año y por tanto alerta respecto a lo que eso significa porque son cinco millones de dólares que, eventualmente, podrían quedar fuera del presupuesto y me parece que no tiene sentido hacerlo sino coordinadamente incorporarlos de una vez. Yo por eso señalo como observación.

Esas eran unas observaciones puntuales, Alcalde, yo quisiera hacer una última reflexión en torno a una cuestión, más de carácter general, yo creo que es el legítimo de la autoridad electa el presentar los proyectos, los programas, el acento que quiere imprimir en la gestión municipal pero también hay que reconocer que es un derecho que tenemos los concejales derivado de una responsabilidad asignada al Concejo de aprobar este presupuesto y, por tanto, en mi lectura disponer de toda la información que sea necesaria para verificar la composición, la estructura del presupuesto que cumpla con los mandatos que están establecidos en la ley y uno de ellos es que tiene que ajustarse al Plan Metropolitano de Desarrollo, y para eso es fundamental entonces, y yo esto he insistido en la sesión conjunta, es necesario conocer los Planes Operativos Anuales, yo creo que esto es fundamental y ya lo dije en la sesión conjunta, el nivel de detalle que se nos presenta es un nivel de detalle insuficiente porque si bien nosotros no aprobamos el Plan Operativo Anual, del conocimiento de ese Plan Operativo Anual existe o se puede verificar la síntesis con el cálculo o la presentación numérica que es lo que finalmente se traduce en el presupuesto.

Yo quiero poner como un ejemplo, el tema de movilidad, existe un rubro de 80 millones de dólares para el desarrollo del sistema integrado de transporte, eso está señalado como grueso, 80 millones, hemos preguntado y nos han dicho que son para algunos proyectos que están en marcha, lo que recuerdo, porque no hay una cuestión formal, al menos no se nos ha hecho llegar; los metro cables, la vía paralela al Guayasamín, la extensión del trole desde Carapungo hasta el Labrador; y, algún otro que de pronto se me escapa y eso se me escapa porque no tenemos disponible esa información.

Quiero hacer la siguiente reflexión que me parece importante compartirla, el proyecto de la extensión del trolebús, he revisado este tema y he solicitado información sobre los otros; a propósito Alcalde hace más de 15 días solicité información a la Secretaría de Movilidad de los otros proyectos y no han tenido la gentileza de responderme, por último, diciéndome "vea no

tenemos o no moleste” pero por lo menos que responda, entonces cuando se hace críticas respecto al manejo de la información me parece que este es el sentido, es decir, tener la información para poder pronunciarse con mayor precisión y elementos de juicio.

Salen los concejales Sr. Luis Robles y Sra. Ivone Von Lippke, 16h15 (15 concejales)

Quiero retomar el tema de Carapungo – Calderón, he revisado en el portal de compras públicas que está efectivamente asignado el estudio para producir el anteproyecto y entre los productos que va a generar esa consultoría, cuya fecha de vencimiento es el mes de abril, están los términos de referencia para la contratación de los estudios de ingeniería definitivos, así es como está firmado el contrato, con lo cual es poco probable que en este año arranque esa extensión o si arranca lo haga al final del próximo año; por tanto, no me queda claro qué cantidad de recursos se está asignando a ese proyecto específico y si se está considerando el tiempo que va a tomar su ejecución, porque una cosa son los estudios de ese proyecto que costarán un millón o millón y medio de dólares; y, otro la ejecución que seguramente costará 10 millones de dólares y si se asignan 10 millones de dólares, sin tener los estudios de ingeniería eso sería una situación demasiado riesgosa porque no existe ni el anteproyecto, Alcalde, entonces este ejemplo creo que sirve para los metros cables que recién está adjudicado el estudio preliminar y me parece que hay un problema de conceptualización de lo que significa la inversión pública, esto en mi lectura, digo de la carencia de información, puede ser que esté hablando de una cuestión que no sea así pero ante la ausencia de información me veo en la obligación de insistir en este señalamiento.

Yo creo que se requiere conocer los proyectos, no digo las actividades, Alcalde, y que no se malentienda, no quiero el detalle del Plan Operativo pero es necesario conocer porque nosotros no aprobamos, eso me queda claro, aprobamos un presupuesto por programas y subprogramas pero conocer cuáles son los proyectos, cuáles son las metas planteadas respecto a esos proyectos en el 2015 para revisar si es que esas metas están vinculadas y razonablemente con los recursos asignados porque de otra manera estamos haciendo una distribución de ingresos sobre una situación incierta que va a generar posiblemente el que algunos recursos asignados a algunas áreas no se van a poder ejecutar y se está restando la posibilidad de que esos recursos puedan ser invertidos, quizás, en otras áreas de interés de la gestión pública, por lo que con esa reflexión, Alcalde, quiero señalar que si bien conocemos, esto es lo que corresponde en un primer debate, es fundamental que hagamos un esfuerzo en el Concejo y en las Secretarías o dependencias administrativas para que se nos presente el Plan Operativo Anual con un nivel de detalle que permita entender que los agregados que se

nos presenta como presupuesto tienen correlación con lo que se está planteando hacer, con las lógicas temporales que implica la contratación o la inversión pública y los procesos de contratación, de tal manera que nos podamos pronunciar con mayor claridad.

Yo insisto, Alcalde, es muy difícil aprobar un presupuesto sin tener esa información y, por tanto, yo acepto que este es el primer debate lo damos por conocido pero me parece fundamental que se haga un esfuerzo por presentar los planes operativos de los distintos sectores en los proyectos de inversión, por supuesto, con un nivel de detalle que permita verificar la consistencia de este ejercicio de aprobación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, ha sido mi disposición a todos los señores Secretarios que, justamente, proporcionen la información de los Planes Operativos Anuales en las diferentes comisiones, así que eso se está dando.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Es con respecto a la información, nos presentan un presupuesto, por ejemplo, de 18 millones de dólares que dice remuneración de personal, eso no es un proyecto, Alcalde, la remuneración de personal es un rubro presupuestario no es un proyecto; hay otros proyectos de 4, 5 o 10 millones de dólares en donde dice proyecto gestión de la oferta municipal. Lo que yo quiero hacer notar Alcalde y si tú puedes revisar lo que se nos ha entregado no a ti sino al resto de concejales, que revises y vas a observar que hay ese nivel tan grueso de detalle que prácticamente imposibilita que podamos tomar una decisión informada por parte de los miembros del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales. Simplemente de lo que escuchamos de la exposición de Alexandra, en lo que tiene que ver con la capacidad de financiamiento frente al proyecto del Metro; se hablaba que con lo que correspondería asumir el financiamiento sobre el Metro al Municipio, llegaríamos al 180% del 200% permitido, yo quisiera valores, el 20% que restaría ¿A cuánto asciende? Para determinar, sobre todo, lo que mucho se ha hablado la capacidad de endeudamiento que tiene la Municipalidad; y, la otra este cálculo está sobre la base del presupuesto referencial de mil quinientos millones de dólares, eso quiero que me ratifique, por favor.



SEÑOR ALCALDE: Haremos primero una ronda de preguntas para finalizar, porque nos hemos comprometido a tratar de concluir a tiempo para iniciar la próxima sesión. Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Un poco en respuesta al requerimiento del concejal Páez, recordemos por un momento Carlos, que en la sesión conjunta se llegó a la resolución de que cada una de las comisiones iba a citar a los secretarios del ramo para que presenten el POA en el nivel de detalle que hiciera falta, así se hizo efectivamente, la comisión de Presupuesto recibió el POA de la Administración General y supieron absolver a nivel de detalle aquellos rubros que tenían para nosotros algún interés especial o nos resultaban de alguna manera extraños.

La propuesta sería en ese sentido, señor Alcalde, que en la discusión final del presupuesto estén presentes todos los secretarios para poder absolver cualquiera de las dudas que hayan surgido en el seno de su presentación en comisión, que de todas maneras las comisiones sobre este particular creo que no van a presentar un informe o una motivación al Concejo porque simplemente es una presentación que, eventualmente, no requiere decisión de nuestra parte simplemente requiere conocimiento, entonces resulta interesante que estén presentes los secretarios conjuntamente con los presidentes de las diferentes comisiones para poder esclarecer ese tipo de dudas como la que tú acabas de manifestar, Carlos, en la comisión de Movilidad, creo que con eso podremos absolver el problema y nosotros seguir adelante con el presupuesto que es el que nos ocupa.

Es decir, el POA de la Administración fue presentado y se bajo a niveles de detalles ínfimos inclusive cuando eso fue necesario, pero claro para eso necesitamos la comparecencia de todos los secretarios que puedan absolver dudas durante la segunda discusión del presupuesto general.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Este es un tema particular que ya lo presentamos en la reforma del presupuesto anterior, no sé, Alexandra, me puedes ayudar con el tema del presupuesto de mantenimiento de la Red de Museos; según un informe que nos remitió por el IMP, esos presupuestos no iban a considerarse en este instituto tampoco están considerados en la Secretaría de Cultura ¿No sé si están considerados en algún otro rubro? Por favor, si me puedes informar.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos recopilando todas las preguntas y finalmente intervendrá la señora Administradora. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Bueno, yo había expresado en la comisión y en la reunión conjunta la preocupación, no voy a decir más de lo que ha señalado Carlos Páez, la necesidad de conocer el POA para tener una decisión consistente y seria sobre el asunto.

Ligado al tema de los proyectos, efectivamente, lo que se plantea e informa es que existe 40 millones de dólares previstos para la compra de troles y 80 millones para los tres proyectos que ya señaló Carlos; eso está previsto con endeudamiento, lo primero, sí entendí bien es que llegaría a 180%, con esos 120 millones previstos llegaría a ese nivel. Aparte de esa puntualización y esa aclaración, porque efectivamente sólo con el trole es un poco menos, 170 o algo por el estilo, en fin; lo más importante es lo siguiente. A propósito de eso y que fue también una observación de la comisión y de otro concejal, se presentó una carta de la Administración General señalando que se destinaría a esos proyectos. Ahí hay un problema de tiempos y de plazos, que ya lo señaló Carlos, porque además aparte de presentar y preparar ingenierías hay que negociar los créditos y negociar los créditos con la banca internacional, por más rápido que sea y por más pre conversado que exista, hasta que no haya ingenierías no hay préstamos y eso se demora tres – cuatro meses; entonces, es abundando en la preocupación que tiene Carlos.

Hay algo que es previo y que creo que es importante como práctica, y ojalá se pueda resolver eso. En la Ley de Planificación Financiera se establecen normas clarísimas respecto a lo que son proyectos de inversión; entonces, hay un señalamiento para el Gobierno Central y para los GADS; para el Gobierno Central es absolutamente más precisa y detallada, por lo que tiene que haber un diseño previo, que tiene que ser aprobado por el SENPLADES; es decir, una serie de mecanismos muy específicos para aprobar, definir y delinear esos proyectos. Yo creo que eso es una buena práctica y es necesario hacer; evidentemente con un nivel de generalidad, porque no se tienen los estudios pero tiene que estar de alguna manera explicado, fundamentado, justificado y calificado por la autoridad competente. Yo ahí siento que tenemos un vacío como Municipalidad ¿Cuál es la autoridad competente para decir esto es? A lo mejor la Secretaría de Planificación. En la Ley de Planificación Financiera no dice quién, pero esto de pronto permite tener un procedimiento ordenado, porque es lógico y racional de que si voy a buscar financiamiento tengamos una idea clara de lo que se va hacer. Entonces, sobre esa base, tener una aprobación integral. Yo hago esta observación adicional,

por lo pronto lo que existe es la comunicación de la Administración General. Ojalá se pudiera, aprovechando la elaboración de los POAS, precisar con mejor nivel y alcance esos tres o cuatro proyectos que están previstos para tener la consistencia necesaria para la aprobación. Esa es mi observación que persiste respecto al presupuesto. Como dije, ya antes, muchas cosas que eran preguntas han sido aclaradas, independientemente de que esté o no de acuerdo, con lo que se va a invertir pero efectivamente, así lo he dicho y lo he dicho siempre, es potestad del Alcalde proponer lo que quiere hacer porque es la autoridad administrativa de esta municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, únicamente manifestar que en la comisión de Movilidad ya se receptaron los POAS de las entidades adscritas a la Secretaría, hay todavía ciertas inconsistencias y aspectos que deben corregir, van a exponer nuevamente el miércoles próximo. Lo que yo propongo es que para segundo debate concomitantemente a la discusión del presupuesto general sean las entidades adscritas de las diferentes secretarías las que expongan también el POA. Hay el proyecto de impacto estratégico que no pueden quedar solamente en el conocimiento de la comisión de Movilidad, hemos hablado de los Metro Cable, del túnel Guayasamín, este proyecto conjunto con la Prefectura de la perimetral metropolitana y el enlace con Santa Rosa y existirá también aportes que harán el resto de concejales y no es lo mismo una exposición donde participan los 21 concejales que la entrega de un documento frío a los diferentes despachos, yo insisto en esto señor Alcalde, propongo que también las diferentes entidades adscritas o por lo menos las que tienen el peso y la carga de proyectos estratégicos que expongan en el segundo debate que habrá para la aprobación del presupuesto.

Sale la concejala Dra. Renata Moreno, 16h24 (14 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Bien, en vista de que no hay más intervenciones damos por conocido en primer debate el proyecto de presupuesto 2015 y las observaciones realizadas serán procesadas en la comisión con miras a su tratamiento en el segundo debate; y, la señora Administradora General enviará los datos requeridos. Concejal Eddy Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Una consulta, señor Alcalde,....



SEÑOR ALCALDE: Puede, por favor, repetir la propuesta señor concejal; y le solicito es porque quisiera que dé el sustento legal de esa propuesta.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Sí, básicamente, que en el segundo debate también se expongan los POAS de las entidades adscritas que, por lo menos, tienen proyectos estratégicos que deben ser conocidos por el resto de concejales, que no solamente se queden en el ámbito de la comisión respectiva....

SEÑOR ALCALDE: Pero en qué norma sustenta su petición, señor concejal...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En el procedimiento parlamentario que me permito elevar a moción...

SEÑOR ALCALDE: La moción sí pero me refiero a que el procedimiento de aprobación del presupuesto está reglamentado y eso no consta en ninguna parte, de hecho tampoco la presentación de los POAS...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Sí, la presentación de los POAS como indicó el concejal Páez, en ese nivel de detalle, no queremos profundizar a las actividades, han sido ya conocidos en las comisiones y lo que estoy proponiendo es que se eleve a conocimiento del Concejo...

SEÑOR ALCALDE: Por eso la pregunta es ¿En qué norma se señala que eso debe cumplir la Administración?...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: La respuesta sería ¿Qué norma impide esta propuesta, señor Alcalde?...

SEÑOR ALCALDE: En Derecho Público solamente se puede hacer lo que está expresamente en la ley...

LIC. EDDY SÁNCHEZ: Está aquí el Procurador y le solicitaría que si nos puede viabilizar...

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.



DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: De hecho las comisiones son las que se encargan de todos estos detalles porque venir al Concejo, en realidad con cada una de las explicaciones de los Secretarios será muy complicado porque en realidad de lo que se trata es de que el filtro para el Concejo son las comisiones. Yo no sé de ninguna norma expresa que permita que en el Concejo se conozca a detalle estos temas que más bien son encargados a las comisiones y creo que sería conveniente que exista una interrelación con todos los señores concejales, en las comisiones para que lo conozcan o la información que tienen ustedes derecho a pedir.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Es para no plantear únicamente el tema de movilidad, así como el de Quitonía se conoció en la mañana, un tema puntual, de menor envergadura de lo que estamos hablando, de los tres proyectos emblemáticos que están considerados en movilidad, es lo que estoy planteando que se conozca para no recurrir al pedido que se incluya en el orden del día si no que de pronto también en otras comisiones hay proyectos importantes que deben ser conocidos; si no hay norma que impide pero como ya ha existido una práctica como el ejemplo que pongo en la mañana de Quitonía, creo que podemos proceder para segundo debate, es por la importancia, no.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, quisiera que de su pronunciamiento respecto a sí en Derecho Público se puede hacer exclusivamente lo que está establecido en la ley y no nada más, por favor.

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: Sí, señor Alcalde, de acuerdo al artículo 226 de la Constitución, que ustedes conocen muy bien, sólo se puede hacer lo que la Constitución y la ley permite pero, realmente, este tema más bien está referido al conocimiento, análisis y filtro de las comisiones para que al Concejo llegue depurado cada uno de los temas que tratan cada una de las comisiones especializadas...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Un punto de orden, señor Alcalde, lo que está pidiendo el concejal Sánchez, es lo que yo entiendo es que se presente en el Concejo un informe de parte de alguna de las Secretarías respecto a cómo están sus planes operativos anuales, creo que eso es absolutamente legal y legítimo que el Concejo conozca un informe, como se ha pedido informe del Plan Fuego, del Plan de Seguridad en las Fiestas de Quito, sobre Quitonía; un informe sobre el Kbuildo de Wambras, lo que está planteando el concejal Sánchez, en mi entendimiento, es que previo al segundo debate se presente en el Concejo un informe de las Secretarías respecto a cómo piensan operativizar su presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez, una cosa es que dentro del ámbito de la administración, la gran mayoría de veces por iniciativa propia del Alcalde, vienen acá informes de los funcionarios respecto a distintos temas de la Administración, otra cosa es que exista una exigencia legal que de hecho no existe para que los POAS de todas las áreas se presenten ante el pleno del Concejo para eso están las comisiones para, justamente, evacuar en cada una de ellas las diferentes temáticas; yo les consulto a los señores concejales, perdón estoy en el uso de la palabra, que han sido ediles en anteriores administraciones ¿Sí alguna ocasión se estableció una exigencia de este tipo? ¿No sé concejal Ponce, usted que fue concejal? ¿Concejal Albán? Nosotros hemos revisado los antecedentes y no existe tal cosa y por eso he solicitado que se me señale que norma expresa como lo exige el Derecho Público señala que se debe cumplir con ese requisito.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, artículo 57, literal k) del COOTAD, me voy a permitir dar lectura: *Atribuciones del Concejo Municipal: ... "Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal"*, lo que yo he hecho la acotación en el ánimo de mejorar la elaboración y pulir mejor estos planes operativos que se conozcan en el segundo debate, no es una exigencia del concejal.

Ingresan las concejalas Lic. Susana Castañeda y Dra. Renata Moreno, 16h37 (16 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez, quiero aclarar yo mismo acabo de señalar que he dispuesto a los funcionarios que expongan los POAS en las comisiones pero el artículo que usted señala claramente habla de conocer el Plan Operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, aprobado por...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Esa es la acotación que estoy haciendo, en el ánimo de mejorar la elaboración de estos POAS y presupuestos avanzar en esta discusión en el segundo debate.

SEÑOR ALCALDE: Señora Administradora General, por favor.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL: Señor Alcalde y señores concejales, justamente, yo había hecho, concejal Sánchez, referencia a exactamente al mismo literal del mismo artículo y les había comentado que independientemente de que lo que se establece como requisito legal es presentar los presupuestos aprobados de cada una de las empresas por solicitud del concejal Albán, específicamente; y, de algunos otros miembros del Concejo, hemos procedido a incorporar adicionalmente el borrador de los presupuestos de las empresas, el borrador del anteproyecto ya que éstos no han sido aún aprobados por sus respectivos directorios en la medida en que cada empresa pública metropolitana está en espera de la aprobación del presupuesto del Municipio para proceder a convocar a sus directorios y de esa manera aprobar sus presupuestos, a eso se refiere el literal k), concejal Sánchez.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Solamente un tema de aclaración, lo que el concejal Sánchez está solicitando, entiendo que es lo que requerí al inicio de las intervenciones y usted acaba de acceder a ello y no es si no ligar al POA por la vía de la explicación de la Secretaría correspondiente aquellos puntos que tengan algún tema que requiere de mayor explicación en el plan específico; porque imposible sería avocar conocimiento por parte del Concejo Metropolitano de todos los POAS de cada una de las secretarías y empresas; su Alcaldía tendría que durar hasta el año 2047 para terminar la sesión de Concejo, pero en la forma en que fue expuesto y entiendo que con el acuerdo del concejal Páez, en cuánto a esta última aclaración que hiciste Carlos, es así, es decir que el secretario explique lo que queda oscuro o lo que se deba explicar más no la presentación de los POAS de todo el Municipio que sería, en razón del tiempo, literalmente imposible.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me había comprometido a intervenir poco, pero hacemos una polémica que me obliga a intervenir. Todo el espíritu del COOTAD está cargado de la importancia que tiene el ligar el presupuesto con la planificación y específica, en más de siete artículos que yo entregué en la comisión, la ligazón de la discusión presupuestaria con el POA, tanto desde el lado de la Administración como desde el lado de la aprobación final. Incluso el artículo 57 es específico con las empresas, tal vez, ahí existe un desfase entre lo que es la aprobación de los directorios respecto de los presupuestos de las empresas y que a su

vez esperan que se apruebe el presupuesto del Municipio para saber los valores. Tal vez hay ese desfase que dificulta, pero el espíritu de la norma es conocer eso.

Efectivamente, en el Concejo de la Administración anterior nunca se trataron los POAS acá, excepto en una ocasión un POA de una entidad específica pero en la comisión de Presupuesto se pasaban dos meses revisando cada uno de los POAS en detalle. Entonces funcionaba la lógica de que la comisión de Presupuesto después de hacer eso, recomendaba al Concejo y éste a su vez acogía la recomendación de la comisión.

Es sensato, a mí me parece un buen procedimiento, lo que se sugirió y se estableció en la sesión conjunta de Presupuesto y Planificación: que sean las comisiones respectivas las que traten el POA, pero ha existido dificultades. Alcalde, ya lo acaba de manifestar el concejal Sánchez, en el sentido de que no es suficientemente consistente la presentación del POA de movilidad y es un tema clave, 52% del presupuesto; por lo que son temas trascendentes y fundamentales que deben ser tratados de manera apropiada.

Me parece que es una polémica absolutamente innecesaria. Me iba a referir a lo que dijo Marco Ponce, quien señaló que tengamos la presencia de los secretarios aquí, y que veamos y solicitemos las aclaraciones en lo que sea pertinente. Es perfectamente coherente con lo que está planteando Eddy Sánchez, pero a Eddy Sánchez le decimos que no es legal. Por favor Alcalde, ojalá, todas las comisiones puedan tener y contar con los secretarios para que conozcan bien; he sido informado de que en algunas comisiones han tenido dificultades pero, ojalá, eso se resuelva en el transcurso de esta semana y que efectivamente algunos temas trascendentes puedan ser explicados con detalle; me parece absolutamente sano y conveniente; y, es la lógica del asunto. Sugiero que por ahí podemos ir.

SEÑOR ALCALDE: Acojo el sentido de sus palabras concejal, y en ese sentido esa ha sido mi disposición a los secretarios y a todos los funcionarios respecto al trabajo que se está realizando en conjunto con las comisiones. Bien, estaría en consideración el conocimiento en primer debate el proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2015, y pasaría a la comisión el acogimiento de las observaciones que se han planteado así como también el conocimiento de las distintas comisiones de los planes operativos anuales.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5 ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
6 DR. PEDRO FREIRE	✓			
7 SR. SERGIO GARNICA	✓			
8 DR. MARIO GRANDA	✓			
9 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11 PROF. LUISA MALDONADO				✓
12 DRA. RENATA MORENO	✓			
13 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14 SR. MARCO PONCE	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
17 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SR. LUIS ROBLES				✓
20 MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			5 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, (IC-O-2014-131).

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

